

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CAUCA

LISTA NÚMERO TRES (03)

En Popayán, siendo las ocho (08:00) de la mañana del día de hoy, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2.021), se fija LISTA en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, para correr traslado del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandada CEDELCA S.A., por el término de tres (03) días de conformidad con el artículo 110 y 319 del CGP.

Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	Cdno.	No. de Fls.
Ordinario	2020-00055-00	FRANCIA INES SIERRA RINCON	CEDELCA S.A., BLANCA NANCY CAMPO TORRES Y COLPENSIONES	Recurso de reposición	Digital	3 folios

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

La secretaria,

ADRIANA MARCELA CHAVES MONTILLA

“De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia”.